SOCIEDAD ANÓNIMA

omercio al por mayor de equipos informáticos y software

CASA CENTRAL:
España 2028 c/ Brasilia - Tel.: (021) 220 220 (R.A.)
DPTO. TÉCNICO:
España 2028 c/ Brasilia - E. Urano 2º Piso
Tel.: (021) 211 500 (R.A.)
ADMINISTRACIÓN:
22 de Setiembre 585 esq. Azara - Tel.: (021) 202 324 (R.A.)
Fax: (021) 213 418
Asunción - Paraguay
www.psline.com.py

TIMBRADO Nº 14570469
Fecha Inicio Vigencia: 07/01/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/01/2022
RUC: 80028474-7

FACTURA

Nº 001-001- 0021424

Fecha de Emisión: 26 de Febrero del 2021

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA) — RUC/C.I. Nº: 80025704-9

Dirección: CHILE 753 CASI EDUARDO V. HAEDO — Teléfono: 228777

Nota de Remisión Nº — Cond. de Venta: Contado ☐ Crédito ☐

ARTÍCULO CÓDIGO	CANT.	CLASE DE MERCADERÍA/S Y/O SERVICIO/S	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	5%	10%
ALQ_LEX	10481	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION A COLOR (MODELO CX725DHE)	335	0	0	3.511.135
ALQ_LEX	99219	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA (MODELO MX622ADHE) CONTRATO NRO. 19/2020. CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2021	210	0	0	20.835.990
VALOR PARCIAL:				0	0	24.347.125

TOTAL APAGAR: (GUARANIES) VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO----------

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: 5%: 10%: TOTAL I.V.A.:

LA REPUBLICA S.R.L. - RUC: 80009344 - 5 - Manduvirá 277 c/ Chile - Telefax: 491 067
Cédula de Habilitación p/ Imprenta Nº.: 1017 - 2000 F.C. x 3 del 0021001 al 0023000.-

2.213.375 2.213.375

Original Blanco: Cliente
1ª Copia Amarilla: Contabilidad (No Válido para Crédito Fiscal)
2ª Copia Celeste: Arch. Tributario

VERIFICAR LAS MERCADERIAS. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES PASADAS LAS 24 HORAS. Cond. Vta.: CREDITO 60 DIAS

El pago será exigible a partir de la fecha de la presente en dólares americanos o en guaraníes al tipo de cambio vendedor de la fecha de pago.
De no ser cancelada a su vencimiento, se producirá la mora automática y devengará un interés igual a la tasa máxima autorizada por el Banco Central del Paraguay sin necesidad notificación judicial, ni extra judicial, autorizando la inclusión en la base de datos de Informconf SA, conforme a lo establecido en las leyes 1682/01 y su modificacion 1969/02, como asi tambien proporcionar dicha informacion a terceros interesados
El unico comprobante de cancelacion de la factura crédito constituye nuestro recibo oficial.

DIEBOLD CADNID

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S.INSTITUCIONAL N°57/2021

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO	**Fecha de Emisión: 04/03/2021**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
ID del Llamado:	378.084	Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2020
Descripción del Llamado: "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION "		
Proveedor:	PS LINE S.A.	RUC: 80028474-7 — Corresponde al Mes de Febrero

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción a Color (Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras)	Unidad	Evento	10.481	335	**3.511.135**
2	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción Monocromática (Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras)	Unidad	Evento	99.219	210	**20.835.990**
O[illegible]					**TOTAL**	**24.347.125**

SON GUARANÍES: ***VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | Desde: La suscripción | Hasta: el 31 de Diciembre del 2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula N° 7.1.5 del Contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula N° 7.1.9 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] | Porcentaje: No | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades

C[illegible]ier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la ju[illegible]cción de los Tribunales de la República.

LIC. [illegible] BEN MENDEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	ECON. MANUEL ACOSTA [illegible] Director General de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTOS
ABG. CESAR SANCHEZ Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Cárdenas ELABORADO POR
PS Line Sociedad Anónima España 2020 Telefax: 220 220 Asunción - Paraguay FIRMA DE PROVEEDOR	04/03/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR